



AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE ABAJO

Procedimiento: Expediente de contratación de la obra de renovación de pavimento en calles de núcleos urbanos del Término Municipal de Chozas de Abajo.

CERTIFICADO DE SECRETARÍA

D^a. MARÍA LUISA ALVAREZ VALLEJO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE ABAJO, DEL QUE ES ALCALDE D.SANTIAGO JORGE SANTOS,

CERTIFICO

Que, en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del ayuntamiento de Chozas de Abajo, celebrada el día 19 de julio de 2022, con la asistencia de todos los miembros que la componen, entre otros se acordó:

SEGUNDO: EXPEDIENTE DE CONTRATACION 05/2022. OBRA DE CONTRATACIÓN DE CASA DEL PUEBLO DE CHOZAS DE ARRIBA. EXPEDIENTE 05/2022.

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la obra de CONSTRUCCION DE CASA DEL PUEBLO EN CHOZAS DE ARRIBA, T.M. DE CHOZAS DE ABAJO (LEÓN), convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares redactados.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente, teniendo en cuenta la cofinanciación de la junta vecinal de Chozas de Arriba que es de 10.334,89 euros.

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2022	337/60900, otra inversión nueva infraestruc.y bienes uso Gral.	109.000 euros

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas





AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE ABAJO

particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— D. Santiago Jorge Santo, alcalde de la Corporación, que actuará como Presidente de la Mesa.

— D^a María Luisa Álvarez Vallejo, Secretaria de la Corporación, que actuará como Secretaria de la Mesa.

— Un Técnico de perfil técnico habilitado que actuará como Vocal.

— Un Técnico de perfil jurídico habilitados, que actuará como Vocal.

Y para que conste, a los efectos que procedan, libro la presente de orden de la presidencia, con su visado y sellado con el del Ayuntamiento, en Chozas de Abajo a 21 de julio de 2022.

La Secretaria
Maria Luisa Álvarez Vallejo

V^oB^o
EL ALCALDE.

